Bogotá, D.C., 02 de junio de 2020

(512)

Doctora:
IVON ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA
iajz1@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud certificación CPS-220-2018, CPS-040-2019, CPS-056-2020 Radicado 20205110047642.

Cordial Saludo Dra. Jiménez:

Por medio de la presente me permito remitir la certificación de CPS-220-2018, CPS-040-2019, CPS-056-2020 contenida en siete (7) folios, de acuerdo con la solicitud por usted realizada mediante radicado 20205110047642.

Atentamente,

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Anexo: Lo enunciado en siete (7) folios.

Proyectó: Jazmín Egea Saab - Contratista
Revisó y Aprobó: Cristina Solano Hurtado - Contratista

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

NIT: 899999061-9

CERTIFICA:

Que **IVON ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA,** identificada con C.C.No.**63.548.489** de Bucaramanga, suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 220-2018

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL USAQUÉN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local en atención al cumplimento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional.
2. Orientar y coordinar con el equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local, ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario.
4. Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos, coordinación de medios de comunicación, el cubrimiento de actividades programadas.
5. Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales.
6. Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la gestión institucional.
7. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INCIO:	VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR:	OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($8.746.667) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CUARENTA (40) DÍAS
PRORROGA:	QUINCE (15) DÍAS
ADICION:	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.280.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($12.026.667) M/CTE.
.	
FECHA DE TERMINACION:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2019
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Jazmín Egea Saab - Contratista
Revisó y Aprobó: Cristina Solano Hurtado - Contratista

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

NIT: 899999061-9

CERTIFICA:

Que **IVON ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA,** identificada con C.C.No.**63.548.489** de Bucaramanga, suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040-2019

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL USAQUÉN.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local en atención al cumplimento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional.
2. Orientar y coordinar con el equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local, ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario.
4. Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos, coordinación de medios de comunicación, el cubrimiento de actividades programadas.
5. Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales.
6. Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la gestión institucional.
7. Mantener el archivo de gestión a su cargo acorde con las normas archivísticas y las tablas de retención documental, así como los sistemas de la entidad que requieran actualizaciones periódicas de acuerdo a las indicaciones de su supervisor.
8. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INCIO:	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2019
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($75.790.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES
PRORROGA:	N/A
ADICION:	N/A
VALOR TOTAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($75.790.000) M/CTE
.	
FECHA DE TERMINACION:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2019
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Jazmín Egea Saab - Contratista
Revisó y Aprobó: Cristina Solano Hurtado - Contratista

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

NIT: 899999061-9

CERTIFICA:

Que **IVON ADRIANA JIMÉNEZ ZAPATA,** identificada con C.C.No.**63.548.489** de Bucaramanga, suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 056-2020

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR, LIDERAR Y ASESORAR LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA LOCAL USAQUÉN - META PDL REALIZAR 1 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1.Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Alcaldía Local en atención al cumplimento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Institucional.
2. Orientar y coordinar con el equipo de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Dirigir la implementación de mecanismos que fortalezcan la comunicación interna y externa de la Alcaldía Local, ofreciendo los elementos de soporte a nivel visual, gráfico y publicitario.
4. Asesorar a las áreas de la Alcaldía Local en lo relacionado con la ejecución de eventos, coordinación de medios de comunicación, el cubrimiento de actividades programadas.
5. Fortalecer la imagen corporativa de la Alcaldía Local a través del portafolio de servicios en la página web y demás herramientas digitales.
6. Coordinar la implementación de las campañas internas y externas, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la gestión institucional.
7. Mantener el archivo de gestión a su cargo acorde con las normas archivísticas y las tablas de retención documental, así como los sistemas de la entidad que requieran actualizaciones periódicas de acuerdo a las indicaciones de su supervisor.

8. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.

FECHA DE INCIO:	TRECE (13) DE MARZO DE 2020
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PRORROGA:	NA
ADICION:	NA
VALOR TOTAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACION:	DOCE (12) DE JULIO DE 2020
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Jazmín Egea Saab - Contratista
Revisó y Aprobó: Cristina Solano Hurtado - Contratista